

Quercuta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

que se establezcan *Escuelas*, al menos de primer grado de Letras, pues componiendo el numero de *maestros* de tres mil almas, carecen de Maestros q. les instruyan en los principios mas esenciales; pues aunq. en algunas epocas se han dedicado algunos *perros* a la enseñanza de las prim. Letras, han carecido de la instrucción necesaria, y se han separado quando les ha parecido por no tener *doctrina*, acama de no haber de donde sacarlos, produciendo este abandono las mas lamentables *Verultas*; por cuya razón, y en q. la bondad de *S. M.* se ha dirigido a cimentar este primer paso de felicidad Nacional; acordó el Ayuntamiento que satisfaciendo a los particulares q. previene en su órden el *S.º* Abarrascqui, se consulte la urgente necesidad del establecim. *de* Escuelas en esta Villa y los ningunas *fondos* q. hay p.ª adoptarla; pues el de propios no alcanza a las precisas cargas de *reparación*; no hay *fin* memorias; *obra pía*, ni *fundaciones* destinadas a dar *util* establecim.; ni lo *S.º* de este Ayuntamiento, despues de haver meditado con toda detención este asunto, en encuentra en medio alg. de q. poder *pedir* mano p.ª *doctrina* de *Maestros*. año ser q. se *Carige* se los *diezmos* de la *Real Casa* de *cría*, pues así como la *industria* y *aplicación* de los *veros* se ha hecho crecer considerablem. nada tendría de extraño q. en recompensa se les *coste* *Maestros*. *quelles* de la *Compañía* instruy.

Señalo el *Rey* Don Carlos *S.º* M., dado en Palacios a diez y seis de Febrero último, enq. se mandó *así* *entender* en *Caras* *Criminales*, y se acordó q. al contestar su *recurso* se expresase no haver en esta Villa como